

Transformación digital, BAC Credomatic.

Este reglamento cubre todas las campañas y promociones que tengan el objetivo de incentivar la transformación digital, vigente desde el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

PARTICIPANTES: Participarán todos los clientes preseleccionados a criterio de BAC Credomatic.

PREMIOS:

Al crear su usuario y/o realizar transacciones monetarias, se brindará diferentes tipos de premios como lo estime conveniente el departamento de Experiencia Multicanal, los premios se especificarán en la publicidad realizada para cada una de las promociones.

FECHA DE INICIO:

Se especificará en la publicidad realizada para cada una de las promociones.

FECHA DE FINALIZACIÓN:

Se especificará en la publicidad realizada para cada una de las promociones.

ALCANCE: Todos los clientes de BAC Credomatic preseleccionados que creen su usuario y/o realicen transacciones monetarias en Banca en Línea y/o Banca Móvil en el mes que se envía la promoción.

Para propósito de este reglamento se entiende como transacción monetaria en donde el cliente preseleccionado realice una transferencia bancaria (entre cuentas, a terceros, ACH), pago de servicios públicos, generación de código de retiro de efectivo sin tarjeta, pago con celular y compras de recargas a través de las plataformas mencionadas en el párrafo anterior.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

A los clientes que se encuentren en bases preseleccionadas, a criterio de BAC Credomatic, se les enviará el ofrecimiento de participación en el sorteo por medio de envío de HTML, SMS y/o redes sociales y cualquier otro medio que BAC Credomatic estime conveniente incluir la promoción.

Se indicará la mecánica de la promoción, dependiendo de la iniciativa los clientes podrán participar, tendrán que cumplir los retos previamente informados en la promoción, como por ejemplo:

- Crear su usuario digital y realizar al menos una transacción monetaria desde su Banca en Línea o Banca Móvil.
- Activar su usuario digital y realizar al menos una transacción monetaria desde su Banca en Línea o Banca Móvil.

- Realizar al menos una transacción monetaria desde su Banca en Línea o Banca Móvil.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

El sorteo se llevará a cabo vía la plataforma random.org y se realizará en línea.

El sorteo de los premios se hará de forma mensual, bimensual, trimestral o como lo estime conveniente la institución y será dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente.

La selección de los ganadores se hará de forma aleatoria. Se realizará un sorteo electrónico entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas a partir de la base de datos preseleccionada.

Una vez realizado el sorteo y habiendo seleccionado los ganadores principales para cada premio, se obtendrá 2 participantes suplentes para cada uno de los ganadores principales, para que en el caso que el ganador principal no cumpla con los requisitos estipulados en el presente reglamento le sea asignado dicho premio, o en el caso que este no responda a las tres llamadas de contactación que BAC Credomatic le realice en el plazo que estime conveniente.

Los ganadores serán publicados por medio de la página web www.baccredomatic.com, y se realizará llamada de confirmación a cada ganador.

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Ofrecimiento mediante comunicación directa a los clientes preseleccionados por medio de los canales electrónicos que BAC Credomatic estime conveniente.

El reglamento estará publicado en la página web de BAC Credomatic.

MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS: Para recibir el premio, los ganadores serán contactados informándoles de su condición de ganadores, por medio de llamada telefónica; la comunicación servirá para corroborar la identidad del cliente solicitar la información necesaria para hacer efectivo el premio y comprobar conforme a la lista de ganadores, que en efecto el cliente es acreedor del premio.

El premio se pagará o entregará a más tardar 60 días hábiles después de haber avisado su condición de ganador al cliente.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El premio será acreditado o enviado 60 días hábiles después de la publicación de los ganadores o la confirmación de la llamada. En caso no lograr contactar al cliente luego de tres llamadas, se contactará al siguiente cliente seleccionado como suplente en el sorteo.

LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS: Según el premio de cada promoción, el premio puede ser entregado en: Oficinas BAC Credomatic, depósito a cuenta o correo del ganador.

Términos y condiciones:

- Aplican únicamente los clientes pre-seleccionados por BAC Credomatic. No participan clientes jurídicos.
- El ganador deberá ser un cliente activo, no debe estar mora y no debe incumplir ninguno de los contratos por productos o servicios convenidos con BAC Credomatic al momento de realizarse el sorteo, así como también en el momento de la entrega del premio.
- El premio corresponde a la persona titular, cliente principal, ya sea de cuenta de ahorro o cuenta de cheques.
- Los premios en efectivo están sujetos al pago de Impuesto del 10%, Sobre Ganancia de Capital, Art. 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; por lo que el valor neto a entregar será del monto total con el 10% ya aplicado.